RESOLUCIÓN Nº 62/14 H.J.M.

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYÚ, APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 234/2014 I.M. *POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL, ADJUDICA A LA EMPRESA PEREZ* AGUAYO S.R.L, REPRESENTANTE LEGAL HUGO ORLANDO AGUAYO RUC: 80054076-0, PARA CONSTRUCCIONES VARIAS, (CONSTRUCCIÓN DE OFICINA LOCAL PARA JUAGADO DE PAZ, CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN PUERTO INDIO, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN TINGLADO CON SANITARIOS EN COMUNIDAD INDÍGENA KIRITO), TIPO DE PROCEDIMIENTO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES – RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES.----------

Mbaracayu 09 de Diciembre de 2014

VISTO: La Nota Nº 197/2014 I.M. De fecha 05 de diciembre de 2014. Y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal, ha remitido los documentos de Adjudicación de construcciones varias (construcción de oficina local de Juzgado de paz, construcción de plaza en puerto Indio, refacción y mantenimiento de polideportivo Municipal y construcción de tinglado con sanitarios en la comunidad Indígena de Kirito), Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/14, según Resolución N° 234/14 I. M. Que la Institución Municipal inicio el procedimiento de contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones *Públicas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, sus decretos* reglamentarios y demás disposiciones referente al tema.----------

Que, leído la Nota de remisión de la Intendencia Municipal por la cual se remite la adjudicación de la Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 07/2014 construcciones varias(oficina local de Juzgado de paz, plaza en Puerto Indio, refacción y mantenimiento de polideportivo Municipal y tinglado con sanitarios en comunidad indígena Kirito) y con dictámenes del comité de evaluación, que recomiendan la aprobación del mismo y también dictamen verbal de la asesoría Jurídica de la Junta Municipal que recomienda la aprobación, fue puesto a consideración del pleno de la Junta Municipal y fue aprobado por Unanimidad de los concejales presentes.----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la Resolución Nº 234/2014 I.M. Por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la empresa Pérez Aguayo S.R.L Representante legal: Hugo Orlando Aguayo, Ruc de la Empresa: 80054076-0, que ha presentado la oferta considerada como conveniente para para la construcciones varias (construcción de oficina local de juzgado de paz, construcción de plaza en Puerto Indio, refacción y mantenimiento de polideportivo Municipal y construcción de tinglado con sanitarios en comunidad indígena Kirito) , por la suma de Gs: 636.440.513(son *guaraníes: seiscientos treinta y seis millones, cuatrocientos cuarenta mil, quinientos trece)* de conformidad al artículo 216 de la Ley Orgánica municipal Nº 3.966/010.----------

Artículo 2: APROBAR el contrato de obra, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley Nº 3.966/010.----------

Artículo 3: OBEDECE a la decisión unánime de los señores concejales de la Junta Municipal en la sesión extraordinaria de fecha 09/12/2014.----------

Artículo 4: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Gessica Pottcher Alves
Secretaria Junta Municipal
Mbaracayu

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Gelson Andres Weber
Presidente Junta Municipal
Mbaracayú

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Gessica Pottcher Alves
Secretaria JM.

Gelson Andrés Weber
Presidente JM.